CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-017-2023

CONTRATISTA **CARMIÑA GARCIA RAMIREZ**
Representante legal del establecimiento
SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.
NIT. 901483045-1
Dirección: Carrera 12 No. 21 - 43 Barrio Sucre
Teléfono: 8880875 - 3133272765
E-mail: ronandres.trujillo@gmail.com
Girardot - Cundinamarca

"SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACION DE BIENES MUEBLES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE".

Valor contrato: **$52.332.650** IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución: veintitrés (23) de mayo de 2023 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial o la primera condición que ocurra.

Calidad de los bienes:
Valor $ 26.166.325
Vigencia: Desde **SI AMPARA 0 AÑOS 6 MESES Y 24 DIAS**

Cumplimiento del contrato:
Valor $ 5.233.265
Vigencia: Desde 04/05/2023 hasta 26/11/2023

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:
Valor $ 2.616.632
Vigencia: Desde 04/05/2023 hasta 26/05/2026

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única de cumplimento a favor de Entidades Estatales **No. 25-46-101027701 Anexo 0** expedida por la Compañía "**SEGUROS DEL ESTADO S.A"** de acuerdo a lo dispuesto el artículo 41 de la Ley 80/93, el artículo 7 de la Ley 1150/07 y el Decreto No. 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.3.1.2.)

Para constancia se firma en Tolemaida – Nilo Cundinamarca el cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

TC (RVA) JHON FREY GUALTEROS CARMONA
Director Regional Tolima Grande

Elaboro: Cesar Correa Gasca
Cargo: TASD. Grupo de Contratos

Reviso y aprobó: Adriana Davia Ulises Segura Calderón
Cargo: Coordinadora Grupo de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO [X] PRORROGA [ ] ADICIÓN [ ] MODIFICACIÓN [ ] OTROS [ ]

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	x	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	x	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	x	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	x	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	x	
6	Tiene el número y objeto del contrato	x	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	x	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	x	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	x	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE: No

Fecha: mayo 05 de 2023 — Póliza **No 25-46-101027701 Anexo 0**

Compañía Aseguradora: **"SEGUROS DEL ESTADO S.A"**

Confirmada Por: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/

Teléfono: 3123246859

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Anexo: **Si** [X] **No** [ ]